RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2015
"ADQUISICIÓN PASAJE AÉREO, TERRESTRE, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - DE CARÁCTER PLURIANUAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

ID N° 294.959

CONVENIO AMPLIATORIO N° 1/2016
CONTRATO ABIERTO Nº 0031/2015 DE FECHA 13 de agosto de 2015

CONTRATISTA: UNITOURS S.R.L.

Entre el **RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION,** con domicilio en la casa de las calles España 1098 c/ Washington, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por el Señor Rector de la Universidad Nacional de Asunción, el Prof. Mst. **ABEL BERNAL CASTILLO,** en adelante llamado "**CONTRATANTE"**, por una parte, y por la otra la firma **UNITOURS S.R.L.**, con domicilio en la casa Nº 187 de la calle Humaita y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, con Telefax N° 453 – 410, representado por el Señor **EVELIO ROMAN RIVEROS ROLDAN**, con C.I. N° 1.812.547, en adelante llamado **"CONTRATISTA"**, ambas partes convienen celebrar el presente Convenio Modificatorio Nº 1/2016 del Contrato Abierto Nº 0031/2015 para ADQUISICIÓN PASAJE AÉREO, TERRESTRE, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, suscrito en fecha 13 de agosto del 2015, llevada a cabo en el marco de la LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2015 ID N° 294.959 por la modalidad de CONTRATO ABIERTO, que se regirá por las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera: Objeto

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 63 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", sus Decretos Reglamentarios Nº 21909/03 y Nº 5174/05, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y el CONTRATO ABIERTO Nº 0031/2015, para la ADQUISICIÓN PASAJE AÉREO, TERRESTRE, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, **la CONTRATANTE y la CONTRATISTA ACUERDAN AMPLIAR EL MONTO DEL CONTRATO por valor de ₲ 70.000.000 (Guaraníes setenta millones) IVA incluido, así mismo acuerdan extender la vigencia de la ejecución de los servicios hasta el 30 de junio de 2017, de acuerdo al siguiente detalle:**

Ítem	Catalogo	Descripción – Cobertura Requerida	Porcentaje de Recargo sobre el Precio Total Impreso en el Boleto
1	78111502-002	Pasaje Vía Aérea, con itinerario solicitado de acuerdo a la necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo. Contrato Abierto por 12 meses a partir de la fecha de formalización del mismo.	0 %
2	90121503-002	Pasaje Vía Terrestre, nacional e internacional, con itinerario solicitado de acuerdo a la necesidad del Rectorado. Contrato Abierto por 12 meses a partir de la fecha de formalización del mismo.	0 %

Cláusula Segunda: Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El **CONTRATISTA** deberá presentar, una ampliación de la PÓLIZA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO por el 10% del valor máximo estipulado en la Cláusula Novena del Contrato Nº 031/2015 de fecha 13 de agosto del 2015, la cual conjuntamente con el presente Convenio Modificatorio forman parte anexa del mencionado contrato. La vigencia de dicha Póliza **es hasta el 31 de julio de 2017.**

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

El presente Convenio Ampliatorio es suscripto por ambas partes a los únicos efectos señalados en el mismo, quedando subsistentes, aplicables y exigibles de pleno derecho todas las demás cláusulas pactadas en el Contrato Abierto Nº 031/2015 de fecha 13 de agosto del 2015.

En prueba de conformidad firman las partes del presente Contrato en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil diez y seis.

P/**UNITOURS S.R.L.**
Sr. **EVELIO ROMAN RIVEROS ROLDAN**
CONTRATISTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Prof. Mst. **ABEL BERNAL CASTILLO**
RECTOR